



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA



"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.138.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08038-1 y;

CONSIDERANDO:

Que el programa de fomento al consumo Ahora 12, que permite la compra de productos y la contratación de servicios en 12 cuotas sin interés con tarjeta de crédito, vence el próximo 30 de septiembre de 2016.

Que por tal motivo nos unimos a la solicitud de prórroga de este plan que ya efectuaron varias Cámaras de Comercio del país, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa y otras cámaras del país ante el Ministerio de Producción de Nación.

Que sin duda alguna es un programa de crédito al que adhirieron miles de comercios en todo el país que fomenta el consumo, el comercio, el empleo y la producción nacional y es una gran herramienta para fortalecer el desarrollo comercial de las PYMES.

Que, de las ventas totales, se destacan los sectores indumentaria (38%), materiales para la construcción (19 %), línea blanca (14%), calzado y marroquinería (12%) y muebles (9%).

Que el programa de pago con tarjetas generó un importante movimiento de dinero incentivando las ventas y por tal motivo solicitamos al Gobierno nacional su continuidad, como mínimo por todo el año 2016.

Que Ahora 12 permite a los comerciantes la venta en 12 cuotas sin interés con tarjetas de crédito nacionales todos los días jueves, viernes, sábado y domingo.

Que en tiempos donde las ventas vienen en retroceso desde el 2014, inclusive, sostener la vigencia del programa por todo el 2016 sería una medida positiva, ya que -según lo previsto- la iniciativa finalizaría oficialmente a fin de septiembre.

Que también los comerciantes y las empresas necesitan herramientas concretas para sostener los niveles de ventas, por lo que entendemos que el Ahora 12 es una de esas palancas favorables para todos los sectores involucrados en la cadena.

Que desde el sector comercial respaldaron la vigencia de dicho programa porque, además, favorece la industria nacional y es un estímulo para que el empresario pueda tener un horizonte de producción.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

Que conocemos que muchísimos rafaelin@s hacen uso de este programa y en gran manera y por tal motivo consideramos importantísimo su continuidad no sólo para los consumidores sino también para los muchos comerciantes rafaelin@s que a diario hacen un gran esfuerzo para lograr sus ventas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

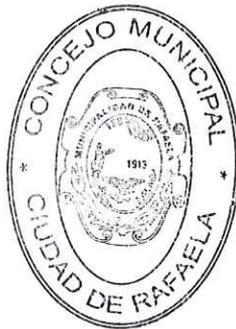
Art. 1º) Peticionar al Ministerio de la Producción de la Nación, la continuidad del Programa "AHORA 12" durante todo el año 2016.

Art. 2º) Enviar copia de la presente al Centro Comercial e Industrial de Rafaela.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, al primer día del mes
de septiembre del año dos mil//////
dieciséis. -----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDÉ
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela